

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO 071-2016

26 FEB. 2016

Arquitecto  
Carlos Rivera Valle  
**Presidente de la Comisión de  
Planificación y Presupuesto**  
Presente

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 23 de febrero de 2016, conoció el contenido del oficio DGT-16-0151 de la Dirección de Gestión Territorial, de fecha 18 de febrero de 2016, mediante el cual emite informe con relación a la solicitud FW 72299, presentada por el señor Wilman Ermis Palacios Paredes, quien requiere la declaratoria de propiedad horizontal del "EDIFICIO PALACIOS", ubicado en la calle Tupac Yupanqui y Quimbalemba de la parroquia Huachi Loreto; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando la inquietud presentada por la señorita concejala ingeniera Salomé Marín, en el sentido de que es legal de que el Concejo Municipal apruebe un conjunto a pesar de que no cumple con el porcentaje de áreas verdes; **RESOLVIÓ** remitir a la Comisión de Planificación y Presupuesto, el oficio DGT-16-0151 de la Dirección de Gestión Territorial, y su expediente referente a la solicitud presentada por el señor Wilman Ermis Palacios Paredes, quien requiere la declaratoria de propiedad horizontal del "EDIFICIO PALACIOS", ubicado en la calle Tupac Yupanqui y Quimbalemba de la parroquia Huachi Loreto, para su conocimiento, análisis e informe respectivo.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**

Adj. Expediente original con carácter devolutivo

c..c. Gestión Territorial  
Sonia Cepeda  
2016-02-25

Secretaría Ejecutiva Alcaldía

Archivo

Interesado

RC